AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE COOPERACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
DECRETO 092 DE 2017

El suscrito **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR**, actuando en condición de REPRESENTANTE LEGAL del mencionado Ente Territorial, **AUTORIZO** con la firma de este documento, **LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN**, previo el adelantamiento de un proceso competitivo, en la que se determine por parte del comité evaluador, que presentó el mejor ofrecimiento para ejecutar el programa denominado **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CULTURALES "CINE AL PARQUE" EN ZONA URBANA Y RURAL, MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR**

Lo anterior con fundamento, en los estudios y documentos previos, la invitación y en la propuestas presentadas en el Proceso Competitivo ESAL No. CONVPAZ-015 DE 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, del Decreto 092 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, emitida por Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
WILSON RINCON ALVAREZ
Alcalde
Municipio de La Paz - Cesar